“Calado el sombrero, sin cuello clerical, y con voces imperiosas”. Del Carnaval de 1595 a la Feria de Santa Lucía de 1740

(“The hat well ensconced, without clerical neck, and with imperative voices”. From the 1595 Carnival to the Fair of St. Lucia in 1740)

Rilova Jericó, Carlos
Zabaleta, 47–6. C. 20002 Donostia/San Sebastián

Recep.: 16.05.01
BIBLID [1137-439X (2004), 26; 547-565] Acep.: 09.01.03

El trabajo examina en el caso concreto de Vasconia las escasas posibilidades de la Iglesia católica de la Edad Moderna para controlar el espacio de la fiesta, tal y como era el deseo tras el concilio de Trento, debido a la actitud del clero que la representa: generalmente disoluto y sumido en los peores excesos de ese peculiar espacio social.

Palabras Clave: Reforma Tridentina. Clero. Fiesta. Excesos. País Vasco y Navarra siglos XVI-XVIII.

Euskal Herriaren kasu zehatzari dagokionez, Aro Modernoko Eliza katolikoak jaiaren espazioa kontrolatzeko zituen aukera urriak aztertzen ditu lan honek, Trentoko kontzilioaren ondoren hori lortu nahi baitzuen, haren ordezkari ziren apaizen jokabideagatik: laxoa gehienetan eta gizarte espazio berezi horren gehiegikeria okerrenetan murgildua.

Giltza-Hitzak: Trentoko Errreforma. Elizgizonak. Jaia. Gehiegikeriak. Euskadi eta Nafarroa. XVI.-XVIII. mendeak.

Ce travail examine, dans le cas précis de la Basconie, les rares possibilités de l’Eglise catholique des Temps Modernes de contrôler l’espace de la fête, comme il était souhaité après le concile de Trente, à cause de l’attitude du clergé qui la représente: généralement dissolu et soumis aux pires excès de cet espace social particulier.

Mots Clés: Réforme postérieure au Concile de Trente. Clergé. Fête. Excès. Pays Basque et Navarre. XVIème-XVIIIème siècles.

1. EL CARNAVAL DE 1595

La Fiesta, tal y como se ha señalado en más de una ocasión, constituye el espacio donde todas las prohibiciones y controles son derribados, suprimidos, puestos en cuestión, en fin, invalidados. La sociedad europea de la Edad Moderna no es precisamente una excepción a esa norma. Más bien al contrario, parece ser una jubilosa afirmación de esa destrucción temporal de los controles sociales habituales en esa época. Basta con contemplar el archifamoso cuadro de Peter Brueghel, usualmente conocido como “El banquete nupcial”, para convencernos de la veracidad de esta afirmación. Y si acaso aún no lo estamos podemos recurrir a la erudita ilustración que hace Peter Blickle sobre ese concreto fenómeno para terminar de persuadirnos de lo acertado de ese aserto. Los personajes que acuden a estas celebraciones, como refleja la pintura, carecen de templanza, el desparpajo y desinhibición de algunos de ellos casi puede sentirse. Enseguida nos percatamos de que virtudes como la frugalidad en el comer y en el beber –por no hablar de muchas otras– están totalmente ausentes, o a punto de estarlo, de esta especie de “potlatch” a la flamenca[1].

El carnaval que se celebró en el año de 1595 en la entonces villa guipuzcoana de San Sebastián es sólo otra muestra más del desenfreno a que daban lugar ocasiones como éstas. Gracias, precisamente, a un episodio de máximo descontrol, facilitado en cierto modo por aquella celebración, se ha conservado para nosotros al menos parte de esa fiesta y es por eso por lo cual hoy, cuando han transcurrido ya más de cuatro siglos, podemos volver a revivir cómo se desarrolló ese acontecimiento festivo y analizarlo como punto de partida a este estudio que, tal y como su largo –y, por esa misma razón, abusivo– título revela, trata de investigar otro episodio de las generalmente malas relaciones entre Iglesia y Fiesta en la Europa de la Edad Moderna y la eficacia, mayor o menor, de los medios y mecanismos de los que esa institución se sirvió a partir de mediados del siglo XVI para poner coto a ese espacio de desenfreno tan poco grato a sus ojos.

Aprovechando, pues, esa feliz coyuntura vamos a estudiar con algún detalle cómo fue el carnaval donostiarra de 1595 para poder determinar exactamente qué era lo que la Iglesia católica emergida del Concilio de Trento treinta años atrás tanto temía y pretendía sofocar, remodelar y corregir.

---

1. Sobre esta obra de Brueghel y otras similares véase Piero BIANCONI: *La obra pictórica de Brueghel*, Barcelona: Planeta, 1988, pp. 89, 95-97, 109-113. Sobre el análisis de las bodas campesinas a finales de la Edad Media Peter BLICKLE: “‘En evidente perjuicio del bien común’. Las bodas campesinas en la Edad Media”, pp. 117-119. En Uwe SCHULTZ (dir.): *La fiesta. Una historia cultural desde la Antigüedad hasta nuestros día*s, Madrid: Alianza, 1993, pp. 115-132. También resultan de interés acerca de esta cuestión alguna de las ponencias presentadas a las Cuartas y Quintas Jornadas de Folklore, dedicadas a la fiesta tradicional y la cultura urbana y al folklore y la identidad de los pueblos respectivamente. Véase Bienve MOYA: “La fiesta tradicional y el control del espacio público”, pp. 43-47 y Antxon AGUIRRE SORONDO: “Notas sobre la evolución de la fiesta en Guipúzcoa”, pp. 49-55. En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra,* 1989 y José Ignacio HOMOBONO: “Fiesta, tradición e identidad local”. En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra,* 1990, pp. 43-50.

El 8 de febrero de 1595 el alcalde de la muy noble y muy leal villa de San Sebastián, Francisco de Arrue, se vio en la obligación de formar un proceso judicial para esclarecer ciertos sucesos que habían tenido lugar en ella durante el martes de carnaval[2].

Según dice le han llegado noticias de que el martes 7 de febrero, “siendo muy de noche y en alvoroto de los veçinos desta villa y contrabiniendo a las leyes destos rreynos algunas personas jugaron cantidad de dineros y sobre el dicho juego a auido E hubo escandalo rruydos e quistiones (por “cuestiones”) y pendençias”[3].

De todo esto resultó que “salieron heridos pedro de San martín e un criado del preboste desta dicha villa y de las dichas heridas se les salio mucha sangre y el dicho pedro de san martín tiene en la cabeza una herida peligrosa”[4].

Sin embargo, como vamos a poder comprobar de inmediato, la cota de desenfreno que se llegó a alcanzar esa noche no paraba ahí y lo que era aún peor para la especie de cuaresma eterna a la que aspiraba la Iglesia desde el año 1563, los orígenes de este episodio de sangrientos finales se enraízan firmemente y tienen su principal origen en esa especie de sucursal del País de Jauja o de Cucaña que eran los días de Carnestolendas[5]. El alcalde, una vez reunido ese puñado de inquietantes noticias, decidió que, como justicia del rey, debía “bereficar” lo que le acababan de decir y averiguar qué era lo que había sucedido. Así, prácticamente a renglón seguido, comenzó a reunir diversos testimonios, tanto de los que se habían visto directamente involucrados en estos inquietantes sucesos, caso de Pedro de San Martín, como el de aquellos que sólo habían sido testigos de los mismos.

De entre todos ellos la declaración que nos ofrece un cuadro más detallado y, quizás, más exacto de lo que sucedió aquella noche de Carnaval del año 1595 es la de Juan López de Lanuza. Según su declaración, él y Pedro de San Martín fueron invitados por un amigo común, Sabbat, vecino de la localidad labortana de Bayona, a comer una gallina –“señores yo tengo una gallina bamos a mi casa a hazer colaçion”–. Sin embargo antes de llegar a casa de Sabbat a burlar a

---

2. Consúltese Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Agiritegi Orokorra (en adelante AGG-GAO) CO CRI 10, 1, folio 3 recto. Sobre las funciones de los alcaldes como jueces María Lourdes SORIA SESÉ: *Derecho municipal guipuzcoano: categorías normativas y comportamientos sociales*, Oñati: I.V.A.P., 1992, pp. 60-61 e Iñaki BAZÁN DÍAZ: *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna*, Vitoria-Gasteiz: Servicio de publicaciones del Gobierno Vasco, p. 86.

3. AGG-GAO CO CRI 10, 1, folio 3 recto. Sobre la prohibición de apostar dinero en el juego de cartas véase BAZAN DÍAZ: *Delincuencia y criminalidad*, pp. 193-200.

4. AGG-GAO CO CRI 10, 1, folio 3 recto.

5. Sobre los países de Jauja y la Cucaña véase Mijail BAJTIN: *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Madrid: Alianza, 1987 y Carlo GINZBURG: *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona: Muchnik, 1996, pp. 127-133 y 237-238, donde además, se recoge una interesante bibliografía sobre ese tema.

doña Cuaresma y celebrar a don Carnal dando cuenta de aquella infortunada ave de corral o, como decía el procurador que defiende la causa de Pedro de San Martín, “a holgarse como el tiempo pedía”, el grupo dio de manos a boca con Luis y Esteban de Echeverría frente a los hornos del rey[6].

Estos dos aseguraron al grupo de San Martín que ellos tenían ya su comida “adereçada” en aquella especie de lugar de perdición que se levantaba junto a la puerta de Santa Catalina de la villa donostiarra y les invitaron a compartirla. Cortesía a la que Pedro de San Martín y sus acompañantes no se supieron resistir y a la que sumaron, en buena armonía festiva, la gallina de Sabbat. Ya en las dependencias de los hornos, Pedro de San Martín, Juan López de Lanuza, los dos Echeberrias, Sabbat y otros muchos hombres y mujeres hicieron una “colacion” colectiva que, según se desprende de las cuestiones que Luis de Yradi plantea a los testigos que aporta a su defensa, degeneró rápidamente en ese descontrol que las autoridades eclesiásticas tanto luchaban por erradicar[7].

Así, la defensa del principal acusado señala que, para cuando él, Luis de Yradi, llegó en aquella noche de Carnestolendas a ese lugar de esparcimiento público emplazado en la calle de la higuera, que todos conocen como los hornos del rey nuestro señor, el pequeño banquete había terminado y Pedro de San Martín aparecía “tocado del bino” y “andaua descompuestamente asiendo” a las muchachas que concurrían a la fiesta[8].

Y, desde luego, no era el único que estaba dando paso franco a tales libertades de trato con la mejor parte del genero humano pues, tal y como señala Juan López de Lanuza, para cuando el atrabiliario Luis de Yradi llegó y se puso a observar la forma más o menos atemperada en la que los parroquianos celebraban el carnaval, ya se había improvisado baile en aquellas estancias. Así nos dice que los más de los que estaban allí presentes, acabada la cena, “se pusieron a dançar con las mujeres”[9].

Fue en medio de aquella escena tan opuesta a la Gran Cuaresma predicada por el Concilio de Trento cuando todo comenzó a derivar hacia el conflicto que acabó dando con todos ellos en el tribunal del alcalde primero y en el del corregidor de la provincia poco después[10]. Juan López de Lanuza y Luis y Esteban de Echeverria trataron, tal vez con una menor ración de bebida en el cuerpo, que Pedro de San Martín recobrase algo de la compostura que, al parecer, sumido en medio de la alegría general, había ido perdiendo hasta el punto que malicio-

---

6. AGG-GAO CO CRI 10, 1, folios. 4 vuelto y 17 recto-18 recto.

7. Ibídem, folios 18 recto y 259 recto.

8. Ibíd., folio 259 recto.

9. Ibídem, folio 18 recto.

10. Sobre la figura del corregidor guipuzcoano véase José Luis ORELLA UNZUÉ: *El delegado del gobierno central en Guipúzcoa: estudio histórico-jurídico del Corregidor durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1517)*, San Sebastián: Universidad de Deusto, 1987 y José Luis ORELLA UNZUÉ: *Instituciones de Gipuzkoa y oficiales reales en la provincia (1491-1530)*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa-Juntas Generales de Gipuzkoa, 1995.

samente señala Yradi. Sin embargo la solución propuesta no fue precisamente muy acorde con la moderación y temperancia que se estaba predicando desde los púlpitos desde el año de 1563. Así, en lugar de buscar su camino de perdición en manos de Venus se precipitó a Pedro de San Martín a desfogar el coraje que Baco le había dado entregándolo a los peligrosos vericuetos de la diosa Fortuna.

En efecto, para cuando Pedro de San Martín se cansó de perseguir a las ninfas guipuzcoanas que bailaban alegremente por aquella taberna o mesón de los hornos del rey y el hospitalario Sabbat decidió retirarse, se comenzó a jugar en la mesa en la que habían dado cuenta de su colación una partida de quinolas[11] en la que, aparte del ya mencionado Pedro de San Martín, tomarán parte Luis de Yradi, Esteban de Echeverría y Juan López de Lanuza[12].

A partir de ese momento los testimonios divergen, unos insisten en que Pedro de San Martín acusó a Luis de Yradi, Esteban de Echeverría y Juan López de Lanuza de haberle sustraído un “real de a tres (en) moneda francesa” que había sacado de su faltriquera para comenzar el juego. Acusación, verdaderamente insoportable en la sociedad vasca de la época si hemos de creer lo que nos dice la generalmente bien informada Natalie Z. Davies[13], y, en cualquier caso, insufrible para quien como Luis de Yradi se tuviese por hidalgo. Desde luego suficiente como para provocar los “ruidos” que siguieron a este episodio y que, de todos modos, parece ser disgustó mucho a los aludidos[14].

Otras versiones, sin embargo, aluden a que el juego se inició y se siguió con bastante normalidad hasta que Juan López y Luis de Yradi discutieron acerca de quién debía sumarse los puntos de uno de los lances que jugaron. Según Yradi Juan López no tenía los treinta y cuatro puntos que decía tener y el que ganaba era él, sumando treinta y uno. Todos los que estaban a la mesa dijeron que Yradi se equivocaba y que la suerte había caído del lado de Juan López. Pedro de San Martín fue uno de los que más insistió. Tanto que, después de tener “mucha profia (sic)” con Yradi tuvo que tragarse una más que desagradable afirmación de boca de éste: él, Pedro de San Martín, mentía, como mentían todos los que allí se habían atrevido a decir que era Juan López quien ganaba aquella partida.

Otro motivo más que suficiente para provocar todos los ruidos y quimeras que fueran precisos. En efecto, resulta difícil saber qué era más intolerable para quie-

---

11. Se trataba de un juego en el que el lance principal consistía en juntar cuatro cartas 9 cada una de un palo diferente. Si hay dos jugadores que tienen esa misma suerte gana el que tenga las cuatro con un valor más alto. Véase VV.AA.: *Diccionario de autoridades*, volumen 3º, tomo V, Madrid: Gredos, 1963, p. 471.

12. AGG-GAO CO CRI 10, 1, folios 18 recto-18 vuelto.

13. Sobre esa cuestión véase Natalie Z. DAVIES: *El regreso de Martin Guerre*, Barcelona: Antoni Bosch, 1984, p. 23.

14. AGG-GAO CO CRI 10, 1, folio 259 recto.

nes como estos guipuzcoanos de finales del siglo XVI alardeaban de condición nobiliar a cada instante, si la acusación de robar o la de mentir. Quizás esta última pues, como decía uno de los principales poetas de la Inglaterra de aquella misma época –cuando sus actividades de pirata corsario no estorbaban a su musa– dar el desmentido, el "mentís", a un noble, merecía nada menos que una puñalada[15]. En cualquier caso, ya se tratase de un motivo o del otro, alguno de ellos bastó para que Luis de Yradi y Pedro de San Martín acabasen batiéndose a las puertas de la taberna de los hornos del rey aquella noche de carnaval de 1595.

Tal y como Yradi nos cuenta, después de discutir con ellos Pedro de San Martín salió de los hornos del rey. Entre tanto, él y los demás se quedaron allí "una grande ora (...) tomando plazer y vaylando". Pasado ese lapso salieron a la calle para encontrarse, cerca de la puerta de Santa Catalina, a Pedro de San Martín. Éste aguardó hasta que pasaron los que habían salido antes que Yradi de la casa y cuando aquél llegó a su altura le "tiro un golpe" con la espada desenvainada que, según dice el agredido, ya tenía prevenida en la mano. El golpe cayó sobre el brazo de Yradi y éste, a su vez, echo mano a su espada para defenderse. Mientras uno y otro se intercambiaban las que parece ser eran sus mejores estocadas, los que acompañaban a Yradi comenzaron a gritar y dar voces de que allí se hacía traición. A éstas acudieron muchos otros con las espadas desenvainadas y trataron de sofocar el lance que acabó con el resultado que ya conocemos por las pesquisas del alcalde de San Sebastián[16].

En pocas palabras eso fue lo que ocurrió durante el carnaval donostiarra de 1595 y, como acabamos de ver a través de las declaraciones de los acusados y los testigos, no faltaba ni uno sólo de los elementos que el poder civil, y muy especialmente el religioso, querían sino suprimir de raíz si al menos sofocar y reducir a un orden mucho más estricto, acorde con su estrecha cosmovisión: comida, bebida, relaciones entre los sexos sin ningún control a través del baile, juego de naipes apostando dinero y un completo etcétera en el que no faltó un desafío y un duelo espada en mano que fue el que acabó llevando este

---

15. AGC. GAO COCRI 10,1 folio 18 vuelto. Sobre el mentís y lo que suponía véase Victor KIERNAN: *El duelo en la Historia de Europa: honor y privilegio de la aristocracia*, Madrid: Alianza, 1992, pp. 62 y 133, Julian PITT-RIVERS: "La enfermedad del honor", p. 23. En GAUTHERON (ed.): *El honor: imagen de sí mismo o don de sí, un ideal equívoco*, Madrid: Cátedra, 1992, Lawrence STONE: *La crisis de la aristocracia 1558-1641*, Madrid: Alianza, 1985, p. 127. Sobre la nobleza universal de los vascos en esa época y lo que sucedía cuando se veía cuestionada por incidentes del estilo del que envolvió a Pedro de San Martín y Luis de Yradi en aquella noche de carnaval, véase Alfonso de OTAZU Y LLANA: *El "igualitarismo" vasco: mito y realidad*, San Sebastián: Txertoa, 1986 y Carlos RILOVA JERICÓ: *El honor de los vascos. El duelo en el País Vasco, fueros, nobleza universal, honor y muerte*, San Sebastián: Hamazazpigarren zalduna, 1999.

16. AGG-GAO CO CRI 10, 1, folios 33 recto-33 vuelto. Resulta interesante contrastar la versión de Yradi con la de Pedro de San Martín –según éste fue Luis de Yradi el que le atacó a traición– y con la que describen algunos testigos como el maese entallador Miguel Agustinaga. Consúltese AGG-GAO CO CRI 10, 1, folios 3 vuelto-4 recto y 11 recto-11 vuelto.

caso ante todos los tribunales con jurisdicción sobre la villa de San Sebastián[17].

Justo todo aquello que la Gran Cuaresma tridentina hubiera deseado evitar[18]. Ahora, llegados a este punto debemos preguntarnos ¿consiguió acabar con episodios como éste, similares y aún peores?. La respuesta, tal y como Julio Caro Baroja ya señalaba en los años ochenta del pasado siglo, y como vamos a ver a través de algunos episodios en el apartado que sigue a éste, continúa siendo un "no" bastante rotundo[19].

2. EL CLERO VASCO Y NAVARRO Y EL FRACASO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA GRAN CUARESMA

Moviéndonos en el espacio y en el tiempo dentro de la provincia de Gipuzkoa no vamos a tardar demasiado en encontrar ejemplos del escaso resultado que tuvieron los esfuerzos de la Iglesia para imponer la Gran Cuaresma sobre la sociedad vasca y navarra de aquella época.

---

17. Para otros casos de comportamiento violento en los carnavales véase Leander Petzoldt: "Fiestas carnavalescas. Los carnavales en la cultura burguesa a comienzos de la Edad Moderna", p. 160, en SCHULTZ (dir.): *La fiesta*, pp. 149-165 y Emmanuel LE ROY LADURIE: *Le carnaval de Romans: de la Chandeler au mercredi des cendres 1579-1580*, Paris: Gallimard, 1979.

18. Para una visión general de los proyectos de reforma en la Europa tanto protestante como católica Peter BURKE: *La cultura popular en la Edad Moderna*, Madrid: Alianza, 1991, pp. 257-298. Sobre los planes concretos de la Iglesia católica y las alteraciones que trató de producir a partir de su Concilio de Trento, véase Jean DELUMEAU: *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona: Labor, 1973. Abundando sobre la visión de Delumeau, basada en la idea de que la Iglesia trata de combatir y sofocar todas las tradiciones festivas anteriores a su implantación, también resulta de interés a ese respecto alguna de las observaciones sustentadas por el profesor Txema Hornilla en sus estudios dedicados a la interpretación del carnaval vasco en la que señala que fiestas como la del carnaval son la ruptura de la visión "cuaresmática" que la Iglesia trata de imponer a la colectividad bajo su tutela. Véase Txema HORNILLA: *El carnaval vasco interpretado*, Bilbao: Mensajero, 1990, pp. 9-10. y, en referencia a España y al País Vasco, Fernando de LA QUADRA SALCEDO: *Los vascos del Renacimiento*, Bilbao: Santa Casa de Misericordia de Bilbao, 1915, pp. 44-45 y 58 y ss., Rafael BURGOS: *España en Trento*, Madrid: ASPAS, 1941, Antonio MARICHALAR: "Los Gaztelu, dos hermanos, navarros, en Trento". *Príncipe de Viana,* 1945, pp. 425-445, Ramón de INZAGARAY: *Historia eclesiástica de San Sebastián*, San Sebastián: Diputación Provincial de Guipúzcoa, 1951, José GOÑI GAZTAMBIDE: *Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la Diócesis de Pamplona*, Pamplona: Imprenta diocesana, 1964. José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS: "Del Concilio de Trento a la Ilustración", pp. 107-112, José Luis SALES TIRAPU: "Archivo Diocesano de Pamplona", pp. 257-259 y Tarsicio de AZCONA: "Historia de la Iglesia en el País Vasco. Otoño de la Edad Media (1378-1516)", pp. 69-106. En *I Semana de Estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco. Homenaje a J. M. Barandiaran y M. de Lecuona,* Vitoria: Facultad de Teología, 1981, Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *La sociedad española en el siglo XVII. El estamento eclesiástico*. Universidad de Granada. Granada, 1992, pp. 50, 59 y 66-67. Juan Robert MURO ABAD: "El clero diocesano vasco en los siglos XV y XVI: una imagen", pp. 53-82. En Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.): *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (siglos XIV-XVI)*, Bilbao: UPV, 1994 y, aunque sólo se refiera a la Bizkaia de finales del Antiguo Régimen, también resulta de interés José Carlos ENRÍQUEZ: *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas. Vizcaya, 1766-1833*, Bilbao: Beitia, 1996.

19. Julio CARO BAROJA: *El carnaval. Análisis histórico-cultural*, Madrid: Taurus, 1984, pp. 25-26. También suscribe esa misma interpretación Iñaki Mozos Mujika. Véase Iñaki MOZOS MUJIKA: *Ihauteria Euskal literaturan*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1986, p. 116.

La ciudad de Hondarribia nos ofrece algunos excelentes fechados entre finales del siglo XVII y mediados del XVIII.

La postulación que en vísperas del año nuevo de 1676 se realizó en la comarca circundante a esa ciudad guipuzcoana es, desde luego, un caso que no debemos pasar por alto si pretendemos esclarecer esta cuestión. Tal y como sucedió en el San Sebastián de 1595 el alcalde de Hondarribia se ve compelido por determinados incidentes a levantar un proceso de oficio para poder averiguar qué fue lo que ocurrió la noche de San Silvestre del año 1675 en el distrito bajo su jurisdicción.

El resultado de aquellas pesquisas indica que cierto grupo de mozos de las localidades próximas a Hondarribia se juntó la tarde de ese día cerca de la ermita del Santo Cristo de Andrearriaga y acudió a los caseríos a cumplir con otro ritual del ciclo de fiestas del invierno que consistía en recorrer los caseríos de la zona, cantar a sus puertas y solicitar aguinaldo a cambio de esto[20]. Según se desprende de estas averiguaciones un primer grupo de postulantes se encontró con otro en el que según Joseph de Gorostiola formaban Carlos de Ybargoyen, Phelipe de Arrivillaga, el hijo de Michelot, Juanes de Oyanguren, el hijo del caserío de Emparan-chipi, y el del inquilino de Saldunborda. En principio reinó la armonía entre unos y otros. Sin embargo, una vez que han concluido sus canciones y solicitado su aguinaldo –manzanas, castañas y sidra según declara María de Alzugaray, joven criada de la casa de Lordichipi– algunos de los mencionados en esa lista sacaron sus espadas e hicieron uso de ellas, y de los chuzos y bocas de fuego que también portaban, contra los pertenecientes al primer grupo. Al parecer, siempre según la sirvienta de Lordichipi, la razón para semejante comportamiento destemplado y desenfrenado, tan ajeno como el carnaval donostiarra de 1595 a las directrices tridentinas, radicaba en que uno de los grupos identificó al otro como gentes de Irun –“estos son de Yrun”– extremo que parece ser desagradó a la “quadrilla” en la que milita Juanes de Oyanguren, uno de los regidores municipales de aquella localidad guipuzcoana, hasta el punto de no limitarse a intercambiar golpes de palo y cuchilladas con la de Joseph de Gorostiola, sino a perseguirlos con verdadera saña hasta sacarlos de lo que ellos consideraban sus legítimos dominios territoriales. Así, tal y como se recoge en el relato de uno de los perseguidos, una vez que ellos se retiraban apresuradamente los identificados como irundarras les dispararon 5 o 6 tiros de postas y balas que, afortunadamente para ellos, “dieron en los Arboles y sus ramas”[21].

---

20. Sobre las cuestaciones en esas fechas del año véase José Carlos ENRÍQUEZ: *Costumbres festivas*, pp. 19-24, Iñaki IRIGOIEN-Emilio X. DUEÑAS-Josu LARRINAGA: *Ihauteriak-Carnavales*, Bilbao: Euskal Museoa-Museo Vasco, 1992, pp. 45-49 y Enrique AYERBE ECHEBERRIA: *Guía de fiestas calendario festivo*, Bilbao: Etor Ostoa, 2000, p. 101, donde se recoge la pervivencia de esa costumbre en la actualidad.

21. Archivo Municipal de Hondarribia (en adelante AMH) E 7 II 11, 12, folio 2 recto y declaraciones de María de Alzugaray y Antonio de Olaiçola en hojas sin foliar. Acerca de tensiones de ese orden en esa zona, en función de pertenecer a una u otra comunidad, véase Carlos RILOVA JERICÓ: *Dueño y señor de su estado. Un ensayo sobre la persistencia del feudalismo. El señorío colectivo de la ciudad de Hondarribia (1499-1834)*, Irun: Luis de Uranzu Kultur Taldea, 2000. Según parece la frase debió de salir de boca de alguno de los miembros de la cuadrilla en la que militaba Joseph de Gorostiola y se había dado cita en la ermita del Santo Cristo de Andrearriaga.

Diez años después, en el mes de febrero de 1686, podemos encontrar otro caso no menos accidentado ocurrido al igual que en San Sebastián durante la celebración del carnaval en esta misma ciudad de Hondarribia.

El alcalde de esa localidad guipuzcoana se vio obligado a iniciar otro auto de oficio por los incidentes, esta vez mortales, que se habían producido durante aquella fiesta en la ciudad. Según los testimonios de los distintos testigos que fueron interrogados ocurrió que la noche de martes de carnaval se estaban celebrando varias danzas a lo largo de la calle mayor de la ciudad. A eso de las doce de la noche uno de los militares de la guarnición que participaba en una de ellas, el sargento mayor don Phelipe de Beaumont y Navarra, vio, o creyó ver, a Santos de Yarza, con el cuál había tenido lance armado la noche anterior, incidente del que quedó algo picado en su punto de honor. Así las cosas arrojó la guitarra que iba tañendo, echo mano a la espada que llevaba en ese momento ceñida –una de las que llamaban de medio talle– y salió en persecución de su enemigo sin que ninguno de los que tomaban parte en la fiesta acertara a detenerlo[22].

Fue así que en medio de la oscuridad alcanzó a cierta sombra que tomó por su antagonista y a la cual atravesó con “mas de una quarta” de aquel filo para perpetrar su venganza. En realidad, como se descubrió el día 26 de febrero, cuando se dio comienzo a ese proceso, se trataba de la joven Catalina de Basterrica que andaba en una de las danzas y cuando sintió el alboroto se retiró hacía aquella oscura calle, tratando de evitar lo que precisamente acabó encontrando: una estocada mortal que, en muy pocos días, la sacó del mundo de los vivos sin que el arrepentimiento del sargento mayor alcanzase a reparar ese daño letal[23].

Así, una vez más, más de un siglo después de que la Iglesia cerrase las sesiones del concilio de Trento, nos encontramos con la Fiesta en estado salvaje, ajena a todo control, hasta el punto de causar incidentes como el que dio un prematuro fin a la vida de Catalina de Basterrica.

El paso de los años no mejoró nada en absoluto. A lo largo del siglo XVIII esa misma ciudad –entre otras muchas localidades guipuzcoanas– recibió quejas muy enérgicas de parte de la Diputación provincial para que pusiese coto a semejantes desenfrenos festivos. Así, en 1726 se quejaba esa institución al cabildo hondarribiarra diciendo que hasta el corregidor había protestado de que la ciudad tolerase danzas en medio de sus calles después del rezo de las Avemarias e incluso hasta casi la medianoche. Les constaba que esto había ocurrido desde 1723 en adelante, durante los carnavales y en las vísperas de la Natividad de la Virgen, actividad ésta reiteradamente prohibida tanto por el obispo de esa diócesis como por el rey[24].

---

22. AMH E 7 II 13, 7, folios 1 recto, 2 vuelto, 6 vuelto y 15 recto.

23. Ibídem, folios 1 recto-1 vuelto, 2 recto y 15 recto.

24. AMH B 1 III 1, 2.

El efecto de esta reprimenda fue nulo. En 1730 la provincia volvió a quejarse de que la corporación de Hondarribia, además de tolerar esos bailes y danzas a son de tamboril, había permitido encender hogueras en las calles durante la noche de carnaval y la fijación de achas en los balcones. La Diputación se quejaba de que todo esto, así como lo que ocurrió en 1726, permiten “grabes ofensas de Dios”. Acusación que el cabildo hondarribiara rechazará de plano alegando que ha hecho cuanto estuvo en su mano para evitar que la diversión degenerase por tales caminos de perdición[25].

Sin embargo otra documentación conservada en ese mismo archivo nos demuestra que, tanto las reprimendas de la corporación que regía la vida de Hondarribia y de las restantes villas y ciudades de la provincia de Gipuzkoa, como los desvelos de la municipal –si es que realmente existieron– fueron fútiles: cuando la Fiesta deseaba desenfrenarse y burlar todos los controles que el poder eclesiástico y civil querían hacer caer sobre ella no había forma de detenerla.

Los sucesos del 12 de febrero de 1747 nos ofrecen una muestra evidente. Esa noche el alcalde de la ciudad tuvo que iniciar auto de oficio para esclarecer los sucesos en los cuales había salido herida “una muchacha hixa de Ygnacio de Echeuerria Aiesta”[26].

Según la declaración de ésta lo que sucedió fue que ella y dos compañeras suyas se pusieron a bailar en la calle al son de un tamboril a eso de las cuatro o las cinco de la tarde. Siguieron al músico hasta la plaza de armas donde había una segunda danza en la que bailaban “diferentes personas mascaradas”. Una de esas figuras de carnaval la agarró y le insinuó unirse a su danza, ofreciéndole para tal caso su mano. En ese momento sus dos compañeras huyeron y la dejaron sola ante los enmascarados. Cuando intentaba zafarse de las indeseadas atenciones que le prodigaron –según el marinero Bentura de Yriondo, uno de los jóvenes enmascarados, besos y abrazos– una de las mascaras la golpeó con un palo en la cabeza dejándola herida[27].

Todos estos incidentes son tan sólo algunos ejemplos de los muchos que aún quedan por rastrear e investigar en diferentes archivos pero que, como ya advertía, nos indican el escaso logro obtenido por la Iglesia en sus intentos de domeñar y encauzar las salvajes energías de la Fiesta.

Establecido este punto creo que debemos interrogarnos porque se dio este constante y repetitivo fracaso de las expectativas del Concilio de Trento para reducir a las fiestas, ya fuesen carnavales, mascaradas o, en principio, piadosas postulaciones de la noche de San Silvestre, a las coordenadas de control y orden deseadas por esa institución y cuyo paradigma podría ser el jubileo celebrado en

25. AMH B1 III 1,2.

26. AMH E 7 II 36, 7, folio 1 recto.

27. Ibídem, folios 1 vuelto y 11 recto-11 vuelto.

el año de 1600 en la ciudad de Roma[28]. Así pues, ¿qué es lo que hizo fracasar los planes de la Iglesia para llegar a implantar eficazmente en buena parte del territorio de la Vasconia de la Edad Moderna esa Gran Cuaresma que bullía como proyecto en el seno de esa institución desde 1563 e incluso antes?.

Sin perjuicio de que existan otras razones que pudieron contribuir en mayor o menor medida a esa derrota de la Iglesia, creo que se podría señalar como una de sus principales causas la calidad moral de los hombres que integraban el clero de esos territorios y que, precisamente, eran los encargados de establecer ese nuevo escenario en las diferentes parroquias.

En efecto, la documentación nos indica que una buena porción de esas gentes, por sus valores, maneras y actitudes, eran incapaces de realizar esa misión. Es más, como vamos a ver a través de algunos casos sumamente elocuentes conservados en el Archivo General de Gipuzkoa, en el Diocesano de Pamplona y en el Municipal de Hondarribia, parece que lo último que podían desear personalmente es que esa Gran Cuaresma acabase por instalarse y sustituir al salvaje desenfreno dominante hasta 1563[29].

Como vamos a ver son numerosos los casos en los que, antes y después de esa fecha, ya durante la celebración de determinadas fiestas o de manera cotidiana, el clero tendía a comportarse de acuerdo a una pauta muy alejada del apacible, modesto, en fin, atemperado modelo que el Concilio proponía a los sacerdotes católicos como norma de vida para con ese ejemplo imponer la casi permanente Cuaresma buscada por las decisiones del Concilio. Veamos algunos de ellos siquiera brevemente.

Tan sólo tres años después de que Trento cerrase sus sesiones, en el de 1566, la justicia de la villa guipuzcoana de Eibar tuvo que iniciar unos autos de oficio para esclarecer las heridas que Martín Abad de Orbea, uno de los clérigos de esa localidad, había infligido a Anton de Ybarra en compañía de Pedro de Cutunegieta y otros mientras tomaba parte en un banquete amenizado a son de tamboril y flauta y al cuál, según coinciden diversas declaraciones, el sacerdote había acudido armado de espada y rodela[30].

A medida que avanzan las investigaciones se descubre una de las posibles razones –aparte de la costumbre– que llevaron a Martín Abad a portar consigo espada y rodela: otro clérigo de la localidad, Pero López de Ybarra, aparece atra-

---

28. Sobre esa fiesta arreglada, al menos teóricamente, a los cauces de orden establecidos por Trento véase Erich B. KUSCH: “El año santo de 1600. Instalación de un nuevo escenario”. En SCHULTZ (dir.): *La fiesta*, pp. 167-179.

29. Sobre esto véase Jacques HEERS: *Carnavales y fiestas de locos*, Barcelona: Península, 1988, pp. 20-21. Acerca de los intentos de Trento para paliar semejantes demostraciones L.CRISTIANI: *Trento*. Historia de la Iglesia. Volumen XIX, Valencia: EDICEP, 1976, pp. 230-240 y Heinrich LUTZ: *Reforma y Contrareforma*, Madrid: Alianza, 1992, pp. 88-92.

30. AGG-GAO CO CRI 4,6, cabeza de proceso, primer interrogatorio de Anton de Ybarra, hojas sin foliar.

vesando aquella festiva noche eibartarra también armado; concretamente con un bastón negro en cuyo interior se alojaba un montante. Según señala el herido Anton de Ybarra fue este mismo Pero López quien, después de volver del jubileo en el santuario de Nuestra Señora de Arrate, le incitó a salir de su casa en busca de diversión –“le llamo deziendo le que se fuesen por ay (sic)”– aunque, según parece, el objetivo de tan poco ejemplar sacerdote, tal y como empieza a sospechar la justicia, era más bien vengar alguna afrenta sufrida días atrás. Algunos testimonios insinúan al menos esa posibilidad, recordando, a instancias del alcalde, que, cuando Pero López trató de sacar un toro para correr por el pueblo el día de San Juan, uno de los implicados, y amigo de Martín Abad, Pedro de Cutunegieta, le negó hacer tal cosa y le llamó “don regular” y bellaco[31].

Las cosas no mejoraran, desde luego, con el cambio de siglo. En el año de 1618 encontramos, otra vez en Hondarribia, que la cultura popular de la Edad Media y el Renacimiento, esa soez, escatológica, desenfrenada, goliardesca y, sobre todo, carnavalesca cultura, –precisamente aquella que Trento desea exterminar o cuando menos reformar– descrita con tanta maestría por el análisis de Mijail Bajtin a partir de la obra de Rabelais, persiste con buena salud y lo hace gracias a uno de los miembros del clero de aquella parroquia[32], don Pedro de Anciondo. Presbítero de ella que fue encarcelado por burlarse del vicario, diciéndole que, si no entendía su letra, con la que había firmado las cédulas de confesión de los feligreses, se limpiase el rabo con ellas[33].

Años después seguimos encontrando que ese modelo de clérigo tiene conspicuos representantes en esa localidad guipuzcoana.

El 19 de marzo de 1650 se tuvo que formar proceso contra el presbítero don Miguel de Olaverría, porque, según se decía en la acusación que se le formó en la corte del obispo de Pamplona, era “un sacerdote escandaloso” que andaba por las calles de esa ciudad “a media noche con habito de seglar y con armas”, vagando “de taberna en taberna acompañado de gente de mala vida y costumbres”. En una de esas correrías acabó asesinando al hijo del doctor Hugarte, don Juan Bautista, tan solo porque “por via de Entretenimiento y risa” éste le arrojó a la cara un poco de vino[34].

En esta ocasión no se pudo probar su autoria merced a su reiterada negativa[35], sin embargo las acusaciones del fiscal de la causa, como se ve a través de

31. AGG-GAO CO CRI 4,6, segunda declaración de Anton de Ybarra, hojas sin foliar.

32. Véase Mijail BAJTIN: *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, pp. 9, 132, 335-339 y 344-345. Algunos datos sobre la Historia de esta parroquia en Juan SAN MARTÍN: *Hondarribiko Andre Maria jasokundekoa, Historia, Arkitektura eta Artea. Santa María de la Asunción de Hondarribia, Historia, Arquitectura y Arte*, San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1998.

33. AMH E 7 II 5,6, declaración de Miguel de Abadia, hojas sin foliar.

34. Archivo Diocesano de Pamplona (en adelante ADP) C / 586 nº 15, folio 14 recto.

35. ADP C / 586 nº 15, folio 15 vuelto.

otros procesos y documentos relacionados con el clero de esa parroquia, no estaban insinuando hechos precisamente imposibles.

Así, sólo unos pocos años después de este incidente encontramos en el de 1680 a la mayor parte del clero de esa parroquia envuelto en lances violentos y tan bien armados como en su día lo pudieron estar Martín Abad de Orbea o Pero López.

El Capitán General de la provincia de Gipuzkoa, por ejemplo, informaba al ayuntamiento de esa ciudad guipuzcoana que uno de sus hombres allí destacados, el maestre de campo don Alonso Jordan de Fuenmayor, se quejaba de que un seglar, uno de los escribanos que despachaban en Hondarribia, y un sacerdote se habían introducido en su casa hasta la habitación que ocupaba ese oficial militar y una vez allí le habían amenazado “con palabras descompuestas y con las espadas desnudas” para que soltase a un alférez al que había arrestado[36].

A lo largo de ese mismo año varios sacerdotes que servían la iglesia de esa localidad, detuvieron en el camino a la ciudad a un mensajero de la junta provincial enviado allí para conminar a los hondarribiarras a abandonar la especie de guerra particular que, por su cuenta y riesgo, habían iniciado contra la localidad de Hendaya. La descripción que de sus palabras y obras hace el mensajero supera incluso al incidente con el maestre de campo. Asegura que después de detenerle y leer la dirección que venía en el sobre de la carta la “arroxaron” y le dijeron que se fuese de allí, “que ya no habia fuenterrabia”. Cuando insistió en que le era preciso pasar adelante volvieron a “arrojarle” el nuevo documento que les presentó. Después, puesto que no cedía en su empeño, apareció otro clérigo y sacó “un puñal de Sara” de debajo de la sotana y trató de golpearle con él[37].

Hecho este gesto hostil le agarró y le aseguró que él y sus compañeros lo iban a desnudar y que ese sería el mejor testimonio que podría llevar ante la junta de haber cumplido su misión. Otro de ellos aprovechó para verter amenazas contra miembros de aquella institución –don Manuel de Arriola, los Arbelaiz y don León de Aguirre– invitándoles a ir por allí, donde ya “los acomodarian”. Ominosas palabras que fueron coreadas por el resto de los sacerdotes que formaban aquella especie de avanzadilla de la ciudad de Hondarribia y que, tal y como advirtió el mensajero, estaban bien secundadas por las armas de fuego –“algunas escopetas”– que aquellos broncos clérigos tenían apoyadas contra las paredes de la ermita de Santa Engracia[38].

---

36. AMH E 5 II 3,4, carta de 8 de enero de 1680.

37. AGG-GAO JD IM 4 / 11 / 463, hojas sin foliar. Sobre la tensa situación entre Hondarribia y la corporación provincial, que dio lugar a ése y otros incidentes similares, véase Carlos RILOVA JERICÓ: *Marte cristianísimo. Guerra y paz en la frontera del Bidasoa 1661-1714*, Irun: Luis de Uranzu Kultur Taldea, 1999, p. 80.

38. AGG-GAO JD IM 4 / 11 / 463, hojas sin foliar.

La situación no se reduce, ni mucho menos, a Hondarribia o a la provincia de Gipuzkoa. Otros casos, como el ocurrido en la villa de Zegama en 1657, nos muestran que el clero indisciplinado y truculento se extendía por buena parte de la Vasconia de la Edad Moderna repitiendo como un eco el desafío a las medidas emanadas de las directrices de Trento.

Cuenta Pedro de Aseguinolaza en las hojas del proceso que se formó por esta causa que se vio involucrado en cierto mal suceso del que él salió herido en uno de los dedos del pie izquierdo. Todo empezó cuando se encontró con sus primos y fueron a beber vino en la taberna del hospital de esa localidad. Como cataron que éste era de mala calidad se fueron al cementerio[39].

Allí se encontraron con una tropa de hombres desconocidos, a los que no pudieron identificar por la oscuridad creciente, que se dedicaban a tirar pedradas contra ese lugar. Al poco rato de suceder esto el presbítero de la villa, don Juan de Amiano, entró en escena, metiendo ruido con una espada desenvainada. Pedro fue a su encuentro, el sacerdote, apenas le vio, le lanzó una cuchillada que él reparó con su daga. Finalmente, después de otro intento por parte del clérigo por atravesarle de una estocada, éste lo reconoció y, tal vez para reparar esa primera impresión tan belicosa, le invitó a beber vino a la casa rectoral. Sin embargo aquellos propósitos de desagravio se truncaron cuando el sacerdote se topó en medio de la oscuridad con Martín de Lazcano y trató de desarmarlo con un tan certero golpe de su espada que hizo que la escopeta de éste último se disparase sobre el pie de Aseguinolaza[40].

Verdaderamente la lista de trapisondas en las que están involucrados diferentes clérigos vascos y navarros de aquella época acaba por resultar interminable y recorre un espectro de actos escandalosos realmente difícil de abarcar y que, en absoluto, se limita a estos casos de desaforada violencia más propios del estamento nobiliar que del eclesiástico[41].

Este es por ejemplo el caso del vicario de la parroquia del valle de Valcarlos, don Bernardo de Jáuregui, al cual el fiscal de la corte de justicia del obispo de Pamplona acusó en el año de 1652 de causar “nota (,) murmuracion y escandalo” al querer enterrar en el cementerio de su iglesia una imagen “del glorioso San martin dorado y estofado con una diadema”. Decía el fiscal que una vez allí, ayudado por su ama, abrió una sepultura “y enterro al dicho santo en ella” y añadía que cuando algunos vecinos le reprocharon esa conducta acabó de rematar su poco ejemplar tejemaneje diciendo a éstos que, en efecto, había enterrado la imagen pero lo había hecho por una muy buena razón: la efigie “parlaba” y “decia el dicho santo todo lo que se hacia” en casa del clérigo. A esto añadió, al

39. AGG-GAO CO CRI 45, 2, folios 1 vuelto-2 recto.

40. Ibídem, folios 2 recto-2 vuelto.

41. Sobre el uso sistemático de la violencia interpersonal en la nobleza del Antiguo Régimen véase la bibliografía señalada en la nota número 15 de este mismo texto.

parecer sin ningún rubor, que el locuaz santo le dijo que pidiese dinero para decir unas misas”[42].

Finalmente, para no alargar demasiado esta lista, podemos concluir con el turbio asunto que acabó con la vida del comerciante flamenco Pedro Francisco de Oberlant, vecino de Tornay, en la ciudad de San Sebastián del año 1662. La querella iniciada por su primo Pedro de Oberlant para esclarecer su muerte nos indica, nuevamente, la clase de vida no excesivamente edificante en la que andaban envueltos algunos clérigos de la Vasconia de la Edad Moderna exactamente cien años después de que el Concilio de Trento cerrase sus sesiones. Según el querellante, Pedro Francisco fue espiado por “algunos” que “despues de anochecido” vigilaron sus pasos para asaltarle “alebosamente” y darle en la espalda “seis o siete estocadas mortales”. Como se va deduciendo a través de distintas declaraciones hechas ante el tribunal del corregidor el principal móvil de este lance eran los favores amorosos de Mariana de Salauerria. Joven soltera a la que tanto el comerciante como el sacerdote don Pedro de Sins habían hecho algunas insinuaciones. El comerciante tratando de visitarla en el cuarto que ésta compartía con Ana María de Filguera y el clérigo enviándole “mensajes” a esa misma dirección[43].

Un turbio asunto que acabó una noche de agosto, cuando tres embozados, uno de ellos en habito de clérigo, se pusieron tras los pasos de Pedro Francisco de Oberlant y de Enrique de Mercier, otro comerciante flamenco que casualmente le acompañaba, y, presumiblemente, asestaron al primero de ambos las estocadas que acabaron con su vida y sus pretensiones a los afectos de Mariana de Salauerria[44].

Así pues, como acabamos de ver, la vida de una parte no desdeñable del clero vasco y navarro de los siglos XVI y XVII resulta ser una sucesión de escándalos, violencias y trifulcas diversas. En pocas palabras: algo muy poco ejemplar y en absoluto apto para dar ejemplo de temperancia –ni durante las fiestas ni en ningún otro momento– a nadie. Mucho menos a los feligreses que eran testigos de semejantes acciones en las que los religiosos se alejaban abismalmente de la imagen del sacerdote de venerables cabellos blancos, impecable traje talar, voz modesta y gesto mesurado, en fin, abanderado de una conducta en la que toda sea “modesto, grave y lleno de religión”, alejado de danzas y bailes, banquetes, juegos y de toda clase de crimen o negocios, honesto, virtuoso, juicioso,

---

42. ADP C / 415, nº 17, folios 1 recto-1 vuelto. En principio las imágenes sagradas se debían enterrar cuando habían envejecido. Véase José GOÑI GAZTAMBIDE: *Historia de los obispos de Pamplona*, Pamplona: EUNSA-Gobierno de Navarra, 1987. Volumen V, siglo XVII, p. 379. Punto sobre el que el vicario de Valcarlos tratará de basar su defensa. Consúltese ADP C / 415, nº 17, folios 18 recto y vuelto.

43. AGG-GAO CO CRI 53, 4, querella de Pedro de Oberlant y declaración de Ana María de Filguera, hojas sin foliar.

44. Ibídem, declaración de Petronilla de Aguirre, hojas sin foliar.

serio y equilibrado, que el Concilio había pretendido crear para imponer sus nuevos criterios[45].

Evidentemente, considerada esta documentación, no resulta difícil imaginar porque la política de control de la Fiesta propugnada desde el Concilio de Trento no alcanzó demasiado éxito. Si aún tenemos alguna duda al respecto quizás deberíamos pasar al último punto en que se divide este texto para leer con atención lo que ocurrió en Urretxu durante la feria de Santa Lucia en el año de 1740. Allí, como nos dijo Clifford Geertz que sucede con las peleas de gallos en Bali, encontraremos los cielos en un grano de arena[46] o, en términos menos metafóricos, el perfecto resumen del fracaso de la Iglesia postridentina por lo que tocaba al control de la Fiesta[47].

3. LA FERIA DE SANTA LUCIA DE 1740

Lo ocurrido en la villa de Urretxu el día 14 de diciembre de 1740 culmina, en efecto, todas las explicaciones que podamos requerir acerca del fracaso de la Iglesia a la hora de dominar y encauzar el espacio de la Fiesta. Constituye, desde luego, una especie de eco amplificado de otros sucesos que le precedieron y fueron dando cuenta de la esterilidad de los esfuerzos eclesiásticos en esa dirección. como ocurre con las andanzas de cierto clérigo de Pamplona quien, en el año de 1601, capitaneó una especie de bufonada carnavalesca en la que, vestido con lo que parecía ser una sangrante parodia del traje talar de un cardenal o, cuando menos, de un obispo, se dedicó a impartir bendiciones al mismo tiempo que prodigaba palabras y coplas procaces a las mujeres que asistían a tan entretenida representación[48], o con el airado papel que representaron dos de los clérigos de la ciudad de Hondarribia, don Gabriel de Alberro y su primo don Salbador de Alberro, durante ese trágico carnaval de 1686 al que he aludido en el anterior apartado; capaces de andar bailando por la calle mayor de esa ciudad en compañía de su criada, entre las doce y la una de la noche, pero incapaces de contener las iras asesinas del sargento mayor don Luis de Beaumont y Navarra[49].

---

45. Acerca de esa imagen véase CRISTIANI: *Trento*, pp. 230-240.

46. Clifford GEERTZ: *La interpretación de las culturas*. Gedisa. Barcelona, 1992, p. 36.

47. A este respecto puede resultar interesante consultar la aportación que José Iztueta Leunda hizó al volumen colectivo dedicado al estudio de la Historia de Urretxu. Véase José María IZTUETA LEUNDA: “Aspectos de la organización eclesiástica de Urretxu”, pp. 388-394, en Mila ÁLVAREZ URCELAY-Pedro GONZÁLEZ ARGOMANIZ- Antonio AYLLON IRANZO- José María IZTUETA LEUNDA: *Estudios de Historia de Urretxu en su VI centenario*, San Sebastián: Ayuntamiento de Urretxu-Diputación Foral de Guipúzcoa, 1986 y asimismo uno de los últimos trabajos de Antonio Parada acerca de la historia eclesiástica de Zumarraga, donde se trata de otros clérigos de esa misma zona envueltos en pasos tan turbulentos como estos, aunque no relacionados con el espacio de la Fiesta. Véase Antonio PARADA: *Historia eclesiástica de Zumarraga. Los templos de Santa María*. San Sebastián, 1999, pp. 171-190.

48. Véase José María JIMENO JURÍO: “Martes de carnestolendas en Pamplona”. En *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra,* 1979, pp. 277-293.

49. Véase AMH E 7 II 11,12, folios 2 recto y 6 vuelto-7 recto.

Es, sin duda, la prueba de que la Iglesia de la Vasconia de la Edad Moderna no contaba con muy buenos efectivos para imponer su Gran Cuaresma ni siquiera cuando llega ésa que Peter Burke ha denominado “segunda fase de la reforma” que abarcaría los años de 1650 a 1800[50]. Ni uno sólo de los folios de la causa que se formó para esclarecer la extraña forma en la que don Juan Ygnazio de Yrazaval, cura y párroco de la anteiglesia del valle de Elosua, jurisdicción de la villa de Bergara, celebró –por así decir– la feria de Santa Lucia de ese año de 1740, deja lugar a muchas incertidumbres sobre ese respecto.

Según se dice en esas páginas, el día 14 de diciembre de 1740 el alcalde de la villa y sus alguaciles andaban por las calles de Urretxu hacia las seis de la tarde. Su objetivo era “Despojar la Jente de las tauernas, y aquietar el bullizio y inquietudes que suelen aco(nte)zer, con el motiuo de la Feria de Santa Lucia q(ue) se zelebra en esta villa”[51].

Sin duda el alcalde se esmeraba sobremanera en ese menester, pues las juntas provinciales habían prohibido no hacía demasiado tiempo –concretamente a partir de 1727– que esa fiesta se celebrase en lugares despoblados, seguramente para evitar los ruidos y pendencias a que daba lugar una ocasión como ésta acrecentadas por la ausencia de agentes de la justicia. En cierto modo podría decirse que los ojos de la máxima instancia del gobierno provincial estaban observando muy atentamente la calidad de los esfuerzos que hacía para evitar que la feria fuese tan catastrófica como si se estuviese celebrando a campo abierto[52].

Sus desvelos no fueron vanos y hallaron una pronta recompensa: según el testimonio de Juan de Yturbe, el escribano que los acompañaba, cuando llegaron a la calle de abajo una “patrulla” de hombres empezó a despedir “latigazos y ruido como que descarga(ban) palos”. Inquietados por el incidente las fuerzas de la justicia enfilaron hacia tan turbulento tropel de gente y empezaron a separar a unos de otros. Juan de Yturbe asegura que agarró a “un hombre bestido de negro” que sólo después identificó como un “eclesiastico” que había andado durante el día por las calles de la villa. Ingenuamente le aconsejó que “se apartas(e) o auientase” del “bullicio” antes de que “fuese conozido”. Después tendría ocasión de comprobar que a don Juan Ygnazio –pues no era otro que él– esas consideraciones al decoro no le importaban demasiado[53].

---

50. BURKE: *La cultura popular*, pp. 331 y ss.

51. Archivo Municipal de Urretxu (desde aquí AMU) A 5 9,4, declaración de Juan de Yturbe y Beisagasti, hojas sin foliar. La existencia de este interesante documento me fue señalada por Koldo Argandoña, archivero del Archivo Municipal de Urretxu.

52. Sobre estas medidas y el origen de la feria véase Luis Pedro PEÑA SANTIAGO: *Fiestas, tradiciones y romerías de Guipúzcoa*, San Sebastián: Txertoa, 1973, pp. 184-185 y más recientemente José DUESO: *El calendario tradicional vasco*, San Sebastián: Roger, 2000, pp. 226-227.

53. AMU A 5 9,4, declaración de Juan de Yturbe y Beisagasti, hojas sin foliar.

Después de que logró, al menos de momento, persuadir al sacerdote para que no se acercase al incidente volvió a la “bulla” para comprobar que sus compañeros habían detenido a dos hombres que en ese momento eran conducidos a la cárcel del pueblo. Después de entregar a ambos volvió con el alcalde al lugar de los hechos, a fin de averiguar el “orixen o motores” de la pelea. Fue allí donde el escribano y el resto de las justicias que velaban por el tranquilo desarrollo de la fiesta empezaron a descubrir que el clérigo que antes habían apartado de la pelea era, irónicamente, quien la había iniciado[54].

Así comprobaron que los implicados en el suceso coincidían en señalar al sacerdote como el principal culpable de todo lo ocurrido. Los hermanos Zaualo les dijeron que, mientras seguían camino hacia su casa, “empezó un clerigo a descarga(r) Latigazos” contra ellos de tal modo que, de no haber intervenido la justicia, hubieran utilizado sus propios rebenques para enfrentarse a tan inopinado y, es de suponer, doloroso ataque[55].

Sin embargo la osadía y truculencia de que era capaz este párroco no paraba ahí. En esta razón el escribano recuerda que, cuando se dirigían a la cárcel para poner en libertad a los dos hombres que se había detenido como presuntos culpables, justo cuando llegaban al zaguán del ayuntamiento, el sacerdote, llevando en la mano un “latigo de azotar cauallos” se enfrentó con el alcalde “calado el sombrero, sin cuello clerical, y con vozes imperiosas” –es decir con el aspecto y maneras que tanto se había esforzado Trento por erradicar– y le conminó a soltar a uno de los presos que, según dijo era feligrés suyo. Para tal efecto, señala el escribano, se destocó, aunque no por cortesía desde luego sino para enseñarle la tonsura y darle a entender que era sacerdote. A tan pío argumento, sin embargo, no tardó en añadir que si el alcalde no liberaba a aquella oveja de su grey, fiel compañera de sus malandanzas festivas, él “tiraria (de) la cuerda” al tiempo que hacía “unos ademanes de amenaza con su azote en la mano”[56].

El alcalde le ordenó que se reportase “en aquellos modales”, el clérigo, sin embargo, lejos de hacerle caso remontó en cólera y “con desacompasados mobimientos (em)pezo a brazear con su azote en la mano, sacu(dien)do al que podia”. A todo esto sumó unos cuantos empujones a los ministros de justicia y varios “botos a christo y maldiciones” estas últimas aludiendo a algunos “santos”, según señala el alguacil Josseph de Echalecu[57].

Después, cuando el alcalde ordenó a sus ministros que echaran mano de él para retenerlo en casa del vicario de Urretxu y evitar así que continuase con su peligroso escándalo, se puso a forcejear con todos y aún llegó a romper la vara

54. AMU A 5 9,4 declaración de Juan de Iturbe y Beisagasti, hojas 5, 4.

55. Ibídem.

56. Ibídem.

57. Ibídem y declaración de Josseph de Echalecu, hojas sin foliar.

de justicia del alguacil Echalecu y siguió sacudiendo de “cintalazos” cuando se ponían a su alcance las manos que intentaban reducirle. Una vez que se agarraron todos de él se echó al suelo y empezó a vocear que “le rexistrauan las faltriqueras” y pidió testimonio de este supuesto abuso que parece indicar, junto al incidente de los latigazos a los hermanos Zaualo, que el sacerdote había visto muy de cerca las tabernas de Urretxu durante aquella accidentada jornada de feria[58].

La bochornosa –y poco tridentina– actitud de don Juan Ygnazio no se conformó con todos esos excesos. Después de que por fin consiguieran reducirlo y entregarlo en casa del vicario de Urretxu prosiguió en “sus descompasadas acciones, y R(a)zones”. Así proclamó que él no llevaba puñal ni arma alguna excepto su látigo que en ese momento se cayó al suelo. El alcalde tuvo la precaución de inclinarse a recogerlo y entregarlo a alguien de la familia del vicario, entonces, justo cuando daba la espalda a don Francisco Ygnazio éste se abalanzó sobre él y quiso arrancarle la peluca. Después de este incidente, quizás para que no falte ni un solo detalle, el clérigo se dedicó a decir, según tiene entendido el escribano Juan de Yturbe, que a él y al alcalde los iba a matar de un “trabucazo”. Y eso aunque estuviesen “agarrados de la llave de un sagrario”[59].

Palabras tan elocuentes que no considero necesario añadir nada más a ellas como ilustración de cuáles pudieron ser los éxitos y los fracasos de la Iglesia vasca de la Edad Moderna a la hora de tratar de dominar el espacio de la Fiesta cristianizándolo y moderándolo. Ellas son, como decía, el mejor colofón para esta pequeña –y necesariamente incompleta– indagación acerca de cuáles fueron las relaciones entre la Fiesta y la Iglesia posterior al Concilio de Trento en territorios vascos y navarros.

---

58. AMU A 5 9,4, declaración de Juan de Yturbe y Beisagasti, hojas sin foliar.

59. Ibídem. Su cólera no cedió, es de suponer que de un modo sincero, al menos hasta el 13 de enero de 1741. Consúltese AMU A 5 9,4, carta al alcalde de don Juan Ygnazio de Yrazaval, hojas sin foliar.